



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 04.08.15 04570..

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$1.440.000.- (Un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. JOSE MEJIA LOPEZ, RUT [REDACTED], quien realizará una estadía de investigación en la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Esta actividad se desarrollará entre el 8 de julio y 1 de agosto de 2015. El Sr. Mejía colabora en el Proyecto Basal FB0807-CEDENNA, que dirige la Profesora Dora Altbir D.

2. El gasto de \$1.440.000.- (Un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos) será imputado a la cuenta corriente Nº74-0015133-9 del Banco Santander Santiago, Proyecto 354, C.C. 11, Itém G152.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Depto. Física (Dra. Dora Altbir)
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central